

SUCESION VACANTE

Promueve sucesión presuntamente vacante

Señor Juez:

?????, abogado de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, en representación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del Sr. Director de Patrimonio Municipal y Juicios Especiales, Dr. ?????, T° ?, F°?, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Monotributista, ??? Cuit: ????? constituyendo, ambos, domicilio legal en la calle ?????, n°??, Piso ?, oficina ?, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, zona de notificación ?, Teléfono ????, dirección de correo electrónico ?????, a V.S., me presento y respetuosamente digo:

I.- PERSONERÍA

Tal como se acredita con la copia del Poder General Judicial que se acompaña al presente, de cuya vigencia y autenticidad presto en este acto formal juramento de ley, soy apoderado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio real en ?????, Capital Federal, y en tal carácter me presento, solicitando ser tenido por presentado, por parte, en mérito a lo expuesto, y por constituido el domicilio legal indicado.

II.- OBJETO

En el carácter invocado, vengo a iniciar el juicio sucesorio, presuntamente vacante, de doña ?????, fallecida en esta Capital Federal, el día ? de ?? de ??

Se acompaña la correspondiente partida de defunción obtenida directamente a través del trámite interno realizado por mi representada.

III.- ACOMPAÑA RESOLUCIÓN N° 11 -PG-00

Atento los términos de la Resolución n° 11-PG-00, cuya copia certificada se acompaña la Sra. Procuradora General A/C de la Ciudad de Buenos Aires, autorizó la iniciación del presente juicio sucesorio, a los efectos de solicitar si correspondiere la reputación de vacancia; designando para intervenir en el mismo al infrascripto.

IV.- PRESUNCIÓN DE VACANCIA

Según las averiguaciones practicadas, el causante carece de todo heredero y por ello, se inicia el juicio como presuntamente vacante, y se recaban las medidas de estilo.

El trámite llega a conocimiento de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, como consecuencia de la denuncia formulada por ????, ??? y ????, mediante expediente administrativo n° ???/?, quienes expresan que ante el desconocimiento de familiares y herederos, estaríamos frente a una herencia vacante.

V.- ACERVO HEREDITARIO

Denuncio el inmueble sito en la calle ?????, n° ?/?/?, esquina ????? n° ?/?/, piso ?, Unidad n° ???? de Capital Federal, con los bienes muebles que existirían dentro del departamento.

VI.- SOLICITA MEDIDAS - MANDAMIENTO DE CONSTATACIÓN - INVENTARIO - SE LIBREN OFICIOS

1) MEDIDAS:

Se solicita se tomen las siguientes medidas:

a) Se proceda a realizar una diligencia de constatación en el inmueble de autos sito en la calle ????? N°?/?/?, esq. ????? n° ?/?/?, Piso ?, Unidad ???, de Capital Federal, librándose mandamiento de estilo, debiendo el Sr. Oficial de Justicia, requerir, si los hubiere, de los moradores o habitantes la causa o título de su tenencia o posesión, y su relación con la causante. Además, el Sr. Oficial de Justicia de intervención podrá allanar domicilio (cualquiera sea el estado aparente de ocupación), violentar cerraduras y valerse del auxilio de la fuerza pública y cerrajero, e identificar a sus ocupantes. El allanamiento procederá cualquiera sea el estado de ocupación de la finca, o aun cuando aparezca deshabitada.

b) Se designe escribano inventariador a la escribana ????? de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y/o quien éste designe, quien procederá a labrar prolijo y detallado inventario de los bienes muebles, útiles, enseres, herramientas y documentación que se individualicen en la propiedad que fuera el Último domicilio de la causante. A tal fin la autorización para violentar cerraduras se hará extensiva a armarios, *placards*, cajas fuertes o de seguridad, y todo tipo de habitación o mueble, para el cabal cumplimiento del cometido.

2) OFICIOS:

Solicito, también, se libren los siguientes oficios:

a) Al Registro de la Propiedad inmueble de la Capital Federal para que informe sobre la existencia de otros bienes inmuebles a nombre de doña ??????

b) En el caso de existir titularidad de dominio a nombre de los causantes y a fin de conocer el estado de deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se oficie a los Organismos correspondientes, quienes deberán informar las deudas de dichos inmuebles. El presente deberá librarse, también, sobre el inmueble sito en la calle ?????, ?/?/? , esq. ?????, n° ?/? , ? piso, Unidad ??? de Capital federal. Sobre dicho inmueble se oficiará al Consorcio de Propietarios correspondiente, para que informe sobre la deuda que por expensas tenga el inmueble.

c) Al Banco Central para que informe si los causantes tenían cuenta corriente y/o caja de ahorro y/o caja de seguridad y/o créditos o valores que se hallen a su orden.

d) A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para que informe sobre la existencia de jubilación y/o aportes previsionales a nombre de la causante.

3) AUTORIZACIÓN:

Se autorice a diligenciar los mandamientos y oficios requeridos al Dr. ????? y/o Sr. ????? y/o ????? y/o ????? y/o ????? y/o quienes estos designen, solicitando se deje constancia en los instrumentos a librarse.

VII.- COMPETENCIA

La competencia de V.S. surge del último domicilio de la causante, ya que el mismo fue el de la calle ?????, n°??, 4to. Piso, Unidad ? ??, de Capital Federal (art. 2643 del Código Civil y Comercial de la Nación).

VIII.- DERECHO

Fundo el derecho que le asiste a mí representada en lo que disponen los arts. 2441, 2442 del Código Civil y Comercial de la Nación, según texto del Anexo I de la ley 26.994; y arts. 689, 690, 699 y 733 a 735 del CPCCN.

IX.- ANOTACIÓN DE LITIS - MEDIDA CAUTELAR - SE OFICIE Y AUTORICE

Que, también, solicito se ordene librar oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, para que registre como medida cautelar genérica la fecha de fallecimiento de la causante y el inicio de su sucesorio, respecto del bien denunciado.

Ello, en atención al Decreto n° 2760/98, reglamentario de la ley 52, art. 3o, a fin de proteger las maniobras que puedan perjudicar a la Ciudad de Buenos Aires.

El tipo de cautelar solicitado, en ningún caso podrá perjudicar los derechos de terceros, y constituye solo una advertencia de la existencia del sucesorio en relación a la finca que se determina como el patrimonio del causante.

A esos fines se libraré oficio, facultando a los suscriptos a firmar minutas y/o al Dr. ????? y/o el Sr. ????? a su diligenciamiento.

X.- PETITORIO

Por todo lo expuesto de V.S. solicito:

- 1) Se me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal indicado.
- 2) Se tenga por abierto el juicio sucesorio de doña ????? cuyos demás datos surgen de autos, mandándola a registrar en el correspondiente registro de juicios universales (Dec.-Ley 3003/56), previo a todo trámite.
- 3) Se ordene la publicación de los edictos de ley en el Boletín Oficial exclusivamente, atento la presunta vacancia invocada.
- 4) Se haga lugar a las medidas solicitadas en el punto VI, ordenándose los mandamientos y oficios allí requeridos.
- 5) Oportunamente se repute la vacancia de la herencia, continuándose con las tramitaciones de estilo hasta la liquidación del patrimonio yacente de la causante.
- 6) Se haga lugar a la medida solicitada en el punto IX.
- 7) Que, también, solicito se me exima de la tributación del bono previsto por el art. 51, inc. d) de la ley 23.187; ello en virtud de lo resuelto en la Cámara del Fuero en los autos: ??? s/ SUCESIÓN?; toda vez que la excepción específica se funda en el destino de los fondos, producto de la liquidación de los bienes que con ellos se recaudan, que son para la educación común. Específicamente, Secretaría de Educación para gastos de inversión (art. 13, ley 52).

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-